

16/10/2019

Fiscalía formalizará a presunto autor del homicidio de Nicol Saavedra

El Ministerio Público solicitó al Juzgado de Garantía de Quillota una audiencia para formalizar a Víctor Pulgar Vidal como autor de los delitos de secuestro, violación y muerte de Nicol Saavedra Bahamondes, eventos que ocurrieron durante la semana que medió entre los días 17 a 25 de junio de 2016 en las comunas de Quillota y Limache. Solicitud que fue resuelta por el tribunal, quien fijó audiencia para el día 13 de noviembre de 2019 a las 08:40.



“Los antecedentes permiten dar cuenta hoy de la existencia de un imputado, de los antecedentes que permiten formalizar una investigación en su contra,

mayores informaciones tendremos en la audiencia de formalización, no puedo adelantar ahora elementos que son importantes en el contexto de la misma(...)Por cierto nos hubiese gustado dar con una solución más tempranamente, pero lo que nos satisface ahora es haber podido lograr la individualización del imputado, haber hecho un trabajo muy conscientemente, muy focalizado, a través también de la inspección de esta fiscalía regional en torno a la creación un equipo multidisciplinario”, señaló a los medios la Fiscal Regional Claudia Perivancich.

El trabajo y dirección del Ministerio Público, representado a través Fiscal Adjunto Jefe de la Fiscalía Local de Quillota, César Astudillo, quien asumió hace algunos meses la dirección de la investigación, permitió, junto con el apoyo de la Brigada de Homicidios de Valparaíso, reorientar la indagatoria hacia un enfoque técnico y objetivo, que posteriormente permitió determinar su participación en los hechos a través de un análisis comparativo de ADN.

La Fiscalía Regional implementó en este caso una nueva forma de trabajo de enfoque multidisciplinario, la que involucró de manera coordinada a los distintos participantes de la investigación, tales como, Fiscales, Abogados asistentes, policías, profesionales de la Unidad de asesoría jurídica de la Fiscalía Regional y de la Unidad de Atención de víctimas y testigos.

El imputado se encuentra cumpliendo una condena en el Centro Penitenciario de Limache de 10 años y un de presidio mayor en su grado medio impuesta por el Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Quillota por los delitos de violación y abuso sexual a menor de catorce años. Además está a la espera de la realización de otro juicio oral respecto de un delito de violación a menor de catorce años, por hechos ocurridos en la comuna de Nogales